Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO VILLAR Luis Mariano FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2023

CUT: 190806-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0032-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 14 de febrero de 2023

VISTO:

CUT	190806-2022	**Fecha**	26 de octubre de 2022
Nombre solicitante	VIRÚ S.A.		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0105-2005-DRA-LL/ATDRMVCH		
Titular	SANCHEZ PAREDES, REINERO SENEFELDER		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0016-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 190806-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0105-2005-DRA-LL/ATDRMVCH, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de SANCHEZ PAREDES, REINERO SENEFELDER, respecto a la unidad operativa Cod: 04373, EL ALGARROBAL.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: VIRÚ S.A. con RUC 20373860736, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 10FFB3B0

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 04373, EL ALGARROBAL			
Área (ha)	Total	2.75000	Bajo riego	2.75000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		
	Dist.	Virú		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
Org. de Usuarios	Junta	Virú - Jusdrv		
	Comisión	San Idelfonso		
Bloque Riego	PMVC-15-B25 SAN FRANCISCO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 745115.00 / Norte: 9071294.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SANTA
Volumen asignado	40040.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS MARIANO VILLAVICENCIO VILLAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 10FFB3B0